



CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION
INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



Loja, 9 de abril de 2021
Of. Nro. 040 - CCPID-L-20

Abogada
Andrea González Rivera
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme lo establecen el artículo 83 numeral 11 de la Constitución de la Republica, 22 letra h) de la Ley Orgánica de Servicio Público; artículo 9 segundo inciso; 11 primer inciso y 12 segundo inciso de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en amparo a la RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG—069-2021-476 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana; es responsabilidad de las Instituciones del Estado, rendir cuentas a la ciudadanía al terminarse el año económico.

Según Oficio Nro. CPCCS –DLOJA-2021-0060-OF. de fecha 7 de abril del 2021, firmado por la Lic. Mercedes Vanelly Días Aponte Coordinadora Provincial –Analista de Participación Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2; hace la invitación a participar en el **Taller Virtual de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2020**, el mismo que se dictará el día viernes 9 de abril del 2021 a partir de las 15h00 a través de la plataforma virtual Zoon, según ID de reunión 528 174 5104 y contraseña CPCCSLOJA.

En acatamiento a lo dispuesto, el Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja siendo una entidad pública, conforme a la RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG—069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en base al ACTA DE REUNION con Los funcionarios del Concejo Cantonal y La Junta de Protección de Derechos, efectuada el 8 de abril del 2020; se procede a designarla a Usted **RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION CUENTAS**, para que asista al evento planificado por el CPCCS y asumir las funciones encomendadas hasta el cumplimiento total del proceso.

Para el efecto, coordinará con la Secretaria Ejecutiva y la Lic. Gloria Maza Martínez, contadora del Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, en los diferentes procesos de rendición de cuentas del periodo 2020.

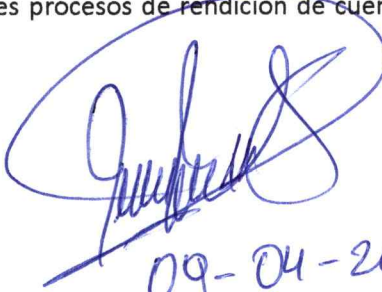
Por la atención a la presente, le antelo mis agradecimientos

Atentamente,

Mgs. Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCNA-L

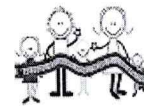
Adjunto: Oficio Nro. CPCCS –DLOJA-2021-0060-OF




09-04-2021
10:45



**CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION
INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA**



Loja, 9 de abril de 2021
Of. Nro.040-A-CCPID-L-21

Abogado
Daniel Villarruel Salazar-
MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme lo establecen el artículo 83 numeral 11 de la Constitución de la Republica, 22 letra h) de la Ley Orgánica de Servicio Público; artículo 9 segundo inciso; 11 primer inciso y 12 segundo inciso de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en amparo a la RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG—069-2021-476 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana; es responsabilidad de las Instituciones del Estado, rendir cuentas a la ciudadanía al terminarse el año económico.

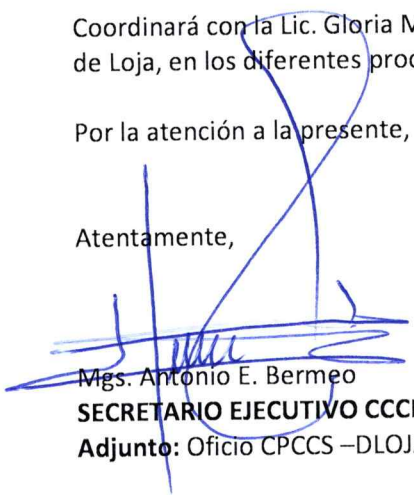
En acatamiento a lo dispuesto, el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja siendo una entidad pública, conforme a la RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG—069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en base al ACTA DE REUNION con Los funcionarios del Consejo Cantonal y La Junta de Protección de Derechos, efectuada el 8 de abril del 2020; se procede a designarlo a Usted **RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION CUENTAS**, debiendo asumir las funciones encomendadas hasta el cumplimiento total del proceso.

Las responsabilidades asignadas a Usted, es la de **SUBIR LA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DEL CONSEJO CANTONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2020**; para el efecto, se debe solicitar la clave a la Dirección de Tecnología del Municipio, que permitirá el ingreso de la información requerida; debiendo hacerlo como plazo máximo hasta el 30 de Junio del 2020.

Coordinará con la Lic. Gloria Maza Martínez, contadora del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja, en los diferentes procesos de rendición de cuentas del periodo 2020.

Por la atención a la presente, le antelo mis agradecimientos

Atentamente,


Mgs. Antonio E. Bermeo
SECRETARIO EJECUTIVO CCCPID-L
Adjunto: Oficio CPCCS –DLOJA-2021-0060-OF

*Recibido
09-Abril-2021*
